



VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 03.06.2022 presentada por RADIOLOGIAS MAXILO FACIALES LMTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3229 del 20.11.2020, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Patentes Comerciales.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha no dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la letra A.3.7 del Decreto Alcaldicio N° 3229 de fecha 20.11.2020 que aprueba el Manual de Procedimientos de patentes comerciales.
- 2.- Que, el Dictamen 91065/14 de la Contraloría General de la Republica, señala que las municipalidades casa matriz deben proceder a rectificar las distribuciones de capital propio, y efectuar, en base a ellas, los nuevos cálculos correspondientes.
- 3.- Que, mediante correo electrónico de fecha 22.06.2022, se le solicita al contribuyente certificados de distribución de capital desde el año 2008 al 2022 ., a fin de emitir los giros y recalculos del pago de patentes respectivas no teniendo respuesta a la fecha.

DECRETO:

- 1.- **Rechazase** la solicitud de patente al contribuyente que se individualiza, por no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la letra A.3.7 del Manual de Procedimientos de la Unidad de Patentes Comerciales, y prohibase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Actividad Económica : SALA PROCEDIMIENTO RX DENTALES
Código Actividad : 869.091
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 847 OFICINA 405
Nombre Del Contribuyente : RADIOLOGIAS MAXILO FACIALES LIMITADA
Rut : 76.905.340-9
Nombre Rep. Legal : MORALES CALDERON PABLO CESAR
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 03.06.2022
Rol Avalúo : 01385-0012
Email :
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a realizar las siguientes acciones de conformidad a los manuales de procedimientos y normativa vigente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NBH/HAA/VVN/

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2562174